

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

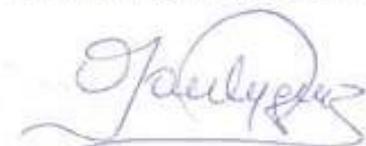
"PODENCA CIA.LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día treinta y uno del mes de Marzo del dos mil catorce, en las oficinas de la compañía ubicada en la en la calle Francisco Ballesteros No.OE2-445 y Galo Molina, a las once horas se reúnen los socios de la compañía "PODENCA CIA.LTDA.". El socio señor Diego Fernando Mesías Romo propietario de **CIENTO TREINTA Y TRES** acciones; la socia señora María Paulina Rodríguez Rojas propietaria de **CIENTO TREINTA Y TRES** acciones; y el socio la empresa FADOJA S.A., representado por el señor Leopoldo Dobronski propietario de **CIENTO TREINTA Y CUATRO** y como secretario interviene la señora María Paulina Rodríguez Rojas. El capital total de la compañía es de (\$400,00) DOLARES AMERICANOS divididos en 400 acciones iguales, acumulativas e invisibles de (US\$. 1,00) UN DÓLAR AMERICANO; constatado el quórum legal; quien preside la Junta General Extraordinaria, declara formalmente instalada la sesión, para tratar sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día que sigue:

1.- Aprobación de Balances del periodo 2.012 de la compañía "PODENCA CIA.LTDA."

Sobre el único del orden del día, la aprobación de los Balances del periodo dos mil doce de la compañía "PODENCA CIA.LTDA.", el señor Diego Fernando Mesías Romo en calidad de Gerente General informa la situación económica Financiera de la empresa, y dando cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías se aprueba los Balances del periodo dos mil doce por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez redactada y habiéndose reinstalado la sesión se aprueba por unanimidad el contenido de la misma, sin observaciones, con lo que termina la sesión y la presente acta.-



María Paulina Rodríguez Rojas
Secretario - Presidente



Diego Fernando Mesías Romo
Gerente General



Leopoldo Dobronski / FADOJA S.A.
SOCIO